



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065818- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público suscripto con el señor TIRZO ALFREDO LOPEZ, D.N.I. 10.376.319 aprobado por RR-2022-1550-E-UNC-REC;

La planilla de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 106;
Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72054-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios de profesional independiente sin relación de empleo público suscripto con el señor TIRZO ALFREDO LOPEZ, D.N.I. 10.376.319, aprobado por RR-2022-1550-E-UNC-REC por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2023, por el importe e imputación que se detalla en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Planeamiento Físico, a suscribirla en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

